

que las opiniones de los representantes del sindicato no necesariamente coinciden con las del magisterio de base. En la consulta que realizó en el 2005 el Consejo Nacional de Educación sobre temas estratégicos de la CPM el 50% de los profesores de 452 centros educativos del país opinó que la evaluación del desempeño docente debería ser obligatoria; otro 18% opinó que el criterio fundamental de permanencia debe ser la evaluación del desempeño y similar porcentaje, que debería existir criterios claros y cada vez más exigentes de desempeño. En cambio, un minoritario 8% de los profesores expresó que no debería haber evaluación y un 11% que no debería servir para despido o separación de la CPM. Sobre el mismo tema, el estudio que hizo el Instituto Internacional de Planificación de la Educación de



la UNESCO (Buenos Aires) reveló que tres de cada cuatro docentes cree que los mecanismos que se utilizan para evaluar a los profesores no son los adecuados y que los mejores deben ganar más que los demás.

El otro tema de la agenda pendiente en términos de desarrollo magisterial es la *política de remuneraciones*. No será fácil una definición al respecto pues son varios los factores a tener en cuenta. En primer lugar, ¿cuál debería ser la meta de mejora de la remuneración del primer nivel magisterial, pues ésta condiciona la escala de remuneraciones contemplada en el anteproyecto de Ley de CPM? En segundo lugar, no hay que olvidar que por diez años, si se aprueba la Ley de CPM, el magisterio público estará normado por dos regímenes laborales diferentes; por tanto, ¿cuál debería ser la política de aumentos diferenciados para el magisterio que está en la Ley del Profesorado vigente, cómo lo es ahora o en base a criterios de evaluación del desempeño o rendición de cuentas? Si es en base a este segundo

## MAGISTERIO TAREA PENDIENTE

**Simeón Moreno Camareno Bautista**  
Subdirector, IE 3094 Ramiro Priale

¿Qué maestros requiere la actual realidad educativa y social del Perú? ¿Cuál es el perfil que exige esa realidad? ¿Qué cambios urgentes se necesitan?

Durante el régimen pasado las discusiones entre el gobierno y el gremio se han centrado en sueldos y presupuestos dejando de lado los problemas de enseñanza-aprendizaje y las estrategias para resolverlos.

Los maestros estamos esperando que el Congreso de la República invite a representantes del Ministerio de Educación y del Consejo Nacional de Educación, expertos, Sutep y miembros de la sociedad civil que conformen un equipo estable y con ideas claras sobre educación, que diferencien lo técnico de lo político y, en forma consensuada, aprueben las reformas que permitan implementar en forma progresiva y gradual el Proyecto de Carrera Pública Magisterial (CPM).

El debate debe aprobar cambios profundos en el sistema de enseñanza y desempeño de los maestros, mejoramiento de las condiciones socio económicas y profesionales del docente. La diferencia de un siete por ciento -entre un maestro titulado que recién ingresa a la Carrera y el que está en el último nivel magisterial- no es justa, como también es indebido que los aumentos sean sólo bonificaciones y no tengan carácter pensionable. El maestro debe elegir entre una CPM que le ofrece atractivos o seguir con la actual Ley del Profesorado.

El Ministerio de Educación desde el PLANCAD y el PLANGED, no ha capacitado permanentemente a sus maestros y directivos por más de una década, no ha aplicado evaluaciones que permitan a sus profesores —a través de un concurso— lograr el ascenso profesional. Por ello, es importante que el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), posea indicadores nacionales y regionales para evaluar la calidad y la fortaleza administrativa de los centros de enseñanza, para luego establecer un sistema que verifique la capacidad de sus docentes, del personal administrativo, de su plan de estudios y del material educativo